DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12471
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19195

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE:** Diego Alejandro Rio Barrero				
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada					
FECHA:	08 de Noviembre	**HORA:**	1:30pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector				
DIRECCIÓN:	Carrera 66 No 67C-25(P1) Carrera 66 No 67C-17(P2) Carrera 66 No 67C-11 (P3) Calle 67 No 66-08(P4)			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:98990 Y1: 108575 X2: 98978 Y2: 108585 X3: 98983 Y3: 108594 X4: 98973 Y4: 108600 X5: 98985 Y5: 108621 X6: 99011 Y6: 108605			
SECTOR CATASTRAL:	José Joaquín Vargas			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	500,4m^2			
UPZ:	Doce de Octubre			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	7			
LOCALIDAD:	Barrios Unidos			**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES** 1
CHIP:	AAA0054EYRJP (P1) AAA0054EYSYP (P2) AAA0054EYTD (P3) AAA0054EXUZ (P4)			**PREDIOS EVALUADOS**	4			
AREA INSPECCIONADA:	811,4 m^2			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32142			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4092801 Fax:4092833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-GC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER306134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras o implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, preparación, educación y comunicación para la prevención de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del personal

pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por construcciones: Actividad constructiva de edificaciones (ejecución de obras)

6. ANTECEDENTES

Los predios a los cuales se les hizo la inspección visual (ver figura 1), se localizan en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la UPZ 12 de Octubre que se reglamentó mediante el decreto 287 del 2005 correspondiente a la Localidad Barrios Unidos. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los cuales no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitió documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado Nº CO-SC-CER1...
Certificado Nº CO-SA-CER...
Certificado Nº GP-CER...
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, planeación, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y seguimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN



Imagen 1: Vista del predio donde se realizó inspección visual en el Sector Catastral José Joaquín Vargas de la localidad Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

El día 08 de noviembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica a los predios de la Carrera 66 No 67 C-11/17/25 y Calle 67 No 66-08 encontrando que el Sector corresponde a una zona plana, donde están construidas edificaciones de entre dos (2) y cinco (5) niveles. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Fotografía 1)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado Nº CO-GC-CER413496
Certificado Nº CO-SA-CER396134
Certificado Nº GP-CER413497

A continuacion se hace la descripción de los predios en mención:

- Predio 1: esta ubicado en la Carrera 66 No. 67C-25, corresponde a una edificación de cuatro niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso y cubierta en concreto (Fotografía 2). En el frente del predio se observó algunas ondulaciones en el piso e inclinación hacia occidente que genera encharcamientos en el antejardín e ingreso de agua cuando hay precipitación; En el cuarto nivel se evidenció fisuras en el entrepiso de una longitud aproximada a 150cm y abertura de 2mm (fotografía 3) y en el piso se identificó una inclinación hacia el oriente del predio (fotografía 4). En la azotea del cuarto nivel se observó una fisura horizontal correspondiente al predio ubicado en la Carrera 66 No 67c-17 que tiene tendencia horizontal de abertura aproximada a 4mm así como desprendimiento del pañete. (Fotografía 5)

- Predio 2: Esta ubicado en la Carrera 66 No 67C-17 posiblmente construida en mamposteria parcialmente cofinada, con losas entrepiso en concreto y cubierta en fibrocemento. En el exterior se evidenció una dilatación de aproximadamente 8 cm entre este predio y el que esta en costruccion con direccion Carrera 66 No 67C-11 (Fotografía 6). La propietaria de un apartamento informó que en los predios del edificio se han presentado daños los cuales han sido subsanados por los responsables de la obra ubicada en la Carrera 66 No 67C-11, lo cual no es posible confirmar en el momento de la visita.

- Predio 3: corresponde al predio donde actualmente se esta realizando la construccion de la edificacion con ubicación Carrera 66 No 67C-11, no se logra el ingreso.

- Predio 4: No se logra el ingresa al predio, al parecer se encuentra desocupado.

9. POSIBLES CAUSAS

La ocurrencia de asentamientos del terreno posiblemente está favoreciendo la ocurrencia de daños.

10. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	USO	N° DE PISOS	Daños
1	Carrera 66 No 67C-25	Jose Mauricio Segura Casallas	Residencial	4	Leves
2	Carrera 66 No 67C-17	Sin Información	Residencial	4	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER413496
Certificado N° CO-SA-CER395134
Certificado N° GP-CER413497

Diseñar e implementar políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promover, educativa y comunicativas para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y articulación del subsistema operativo e instrumentos para atender

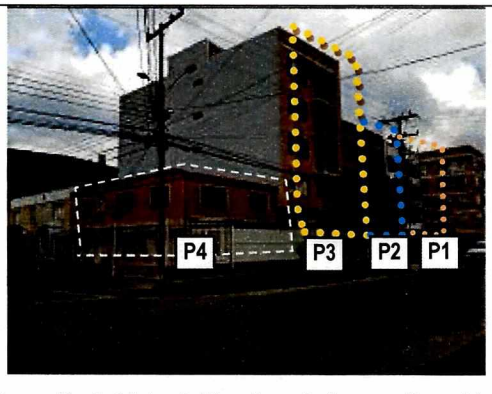
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	USO	N° DE PISOS	Daños
3	Carrera 66 No 67C-11	Sin Información	Residencial	5	Sin información
4	Calle 67 No 66-08	Sin Información	Residencial	2	Sin información

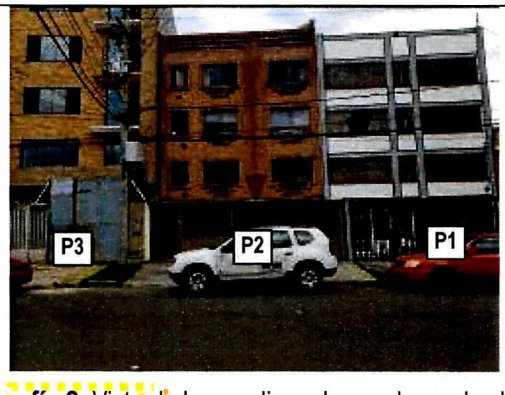
AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1: Vista del barrio y de los predios objeto de evaluación cualitativa.



Fotografía 2: Vista de los predios a los cuales se les hizo la inspección visual.



Fotografía 3: Fisuras en la cuarta planta de longitud aprox. de 1m del predio ubicado en la Carrera 66 No 67C-25



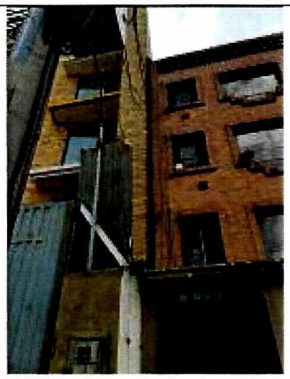
Fotografía 4: Inclinación del piso hacia el oriente del predio ubicado en la Carrera 66 No 67C-25

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-GC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER356124
Certificado N° GP-CER453697

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

 **Fotografía 5**: Grietas horizontales en el predio de la Carrera 66 No 67C-17	 **Fotografía 6**: Dilatación entre los predios con ubicación Carrera 66 No 67C-11 y Carrera 66 No 67c-17

12. RIESGOS ASOCIADOS

Es posible que con el paso del tiempo y con el avance de la obra se manifiesten fisuras leves en otros puntos de los predios aledaños al predio ubicado en la carrera 66 No 67C-11 así como un avance en las fisuras evidenciadas en el predio de la carrera 66 No 67C-25, por lo que puede favorecer el deterioro de los acabados, la funcionalidad de puertas y ventanas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones listadas en la Tabla No. 1 y localizadas en la Imagen 1 ubicados a la altura de la carrera 66 entre la 67C y 67d realizada el día 08 de noviembre de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de las viviendas inspeccionadas, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños identificados; sin embargo, es posible que se puedan presentar daños de consideración ante la ocurrencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo. Lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, realizar acciones desde sus respectivas competencias, ya que después de la inspección visual se observó que posiblemente los daños evidenciados en las viviendas aledañas al predio de la Carrera 66 No 67C-11, se encuentran relacionados con las actividades de construcción que se adelantaron en el mismo; así como adelantar acciones correspondientes con los responsables de los

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado Nº CO-GC-CER613496
Certificado Nº CO-SA-CER305134
Certificado Nº GP-CER613497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, asesoría y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promover, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades asociadas a intervenciones y del sistema

predios aledaños que presentan daños para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en las edificaciones evaluadas.

- Se reitera al responsable del proyecto de construcción que se está desarrollando en el predio de la Carrera 66 No 67C-11, en el barrio José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras que se desarrollan en la Carrera 66 No 67C-11 en el barrio José Joaquín Vargas de la Localidad de Barrios Unidos, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito que se implemente las acciones las que haya lugar y no se amplíe el área de afectación.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambietal Profesional Universitaria- Grado 12 Cód. 219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martinez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-GC-CER613696
Certificado N° CO-SA-CER300134
Certificado N° GP-CER613697
Confiabilidad políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en su riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Fondo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS